

## LISTADOS DE CLÍNICAS A NIVEL NACIONAL

### PRESTADORES HOSPITALARIOS GUAYAQUIL:

- CLÍNICA ALCIVAR
- CLÍNICA KENNEDY ALBORADA
- CLÍNICA SAN FRANCISCO
- CLÍNICA PANAMERICANA

### PRESTADORES HOSPITALARIOS QUEVEDO:

- CLÍNICA SAN CAMILO

### PRESTADORES HOSPITALARIOS MILAGRO:

- CLÍNICA STA. INÉS



SEGUROS CÓNDOR  
Garantizamos su tranquilidad

#### Matriz Guayaquil

Francisco de Paula Icaza 302 Edificio Seguros Cóndor Piso 6.  
Teléfonos: 04-2565-888 / 04-2565-300

#### Sucursal Quito

Calle Lizardo García E10-80 y Av. 12 de octubre  
Edificio Alto Aragón Piso 6A  
Teléfonos: 02-3825-470

#### Agencia Machala

Av. 25 de Junio, Ciudad del Sol, Galería del Sol local #18.  
Teléfonos: 07-2797-031 / 07-2797-032

#### Agencia Ambato

Av. Los Guaytambos 04-76 y Montalvo.  
Teléfonos: 03-2821-598 / Cel: 099-3885388



[www.seguroscondor.com](http://www.seguroscondor.com)



SEGUROS CÓNDOR  
Garantizamos su tranquilidad

PENSANDO EN SU BIENESTAR,  
OTORGAMOS ESTE INSTRUCTIVO  
DEL SEGURO ESTUDIAN TIL

ACADEMIA NAVAL  
GUAYAQUIL

PLAN 8.000

SEGURO DE ACCIDENTES  
PERSONALES + BECA  
ESTUDIANTIL

AÑO LECTIVO  
2020 - 2021

CUALQUIER EMERGENCIA  
COMUNICARSE A LOS  
SIGUIENTES TELÉFONOS:

3714381 - 3714377

## BENEFICIOS PARA EL ESTUDIANTE

Muerte accidental.	\$8000
Desmembración accidental, incapacidad total y permanente por accidente.	\$8000
Gastos médicos por accidente.	\$3000
Gastos de sepelio por muerte accidental.	\$1500
Ambulancia por accidente.	\$150
Crédito ambulatorio u Hospitalario por accidente.	
Beca estudiantil (representante legal identificado: padre/madre o tutor)	Toda la colegiatura
Deducible de gastos médicos por accidente.	\$15
Plazo para notificaciones de accidente.	30 días

### DEFINICIONES Y TERMINOS DE LAS COBERTURAS:

**MUERTE ACCIDENTAL.** - si como consecuencia exclusiva y directa de un accidente cubierto por la presente póliza y dentro de los 180 días inmediatamente siguientes al mismo, el asegurado sufre la pérdida de la vida, la compañía pagará la suma principal al o a los beneficiarios designados, a los herederos legítimos en la proporción determinada o en partes iguales si no hubiere fijado la forma de distribución.

**INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.** - en caso de invalidez total y permanente, la compañía pagará al asegurado, la fracción de la suma prevista en la carátula de la póliza, según tabla de beneficios.

**GASTOS MEDICOS.** - si como consecuencia directa de accidente cubierto por esta póliza, el asegurado necesitare tratamiento médico y/o quirúrgico que incluyen honorarios profesionales de médicos, gastos de hospitalización y ambulancia.

**GASTOS DE SEPELIO.** - si por causa accidental, a excepción del suicidio durante el primer año de vigencia de la póliza, el asegurado fallece, la compañía indemnizará la suma contratada por este amparo.

**GASTOS DE AMBULANCIA POR ACCIDENTE.** - si el asegurado, a causa única y directa de las lesiones corporales sufridas en un accidente cubierto, inmediatamente ocurrido el accidente, este requiera servicio de ambulancia; la misma puede ser contratada particularmente o llamando a los números 3714381 - 3714377.

**BECA ESTUDIANTIL.** - Si en el caso del fallecimiento del padre, madre o tutor del estudiante; se indemnizará mediante el pago de una renta destinada a cubrir los gastos de la educación del estudiante hasta su graduación en la institución.

Demás términos y condiciones de acuerdo al texto de la póliza de Accidentes Personales suscrita entre la Compañía de Seguros Cóndor S.A. y la Academia Naval Guayaquil.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CASO DE OCURRENCIA DE UN SINIESTRO DE ACCIDENTE:

- Carta explicativa de las circunstancias del accidente.
- Informe del médico tratante.
- Historia Clínica.
- Facturas originales de los gastos incurridos a nombre del asegurado.
- Copia de la cédula de identidad.

En caso de fallecimiento; además de los anteriores:

- Certificado de Defunción.
- Informe de autopsia (en caso de muerte accidental).
- Copia de cédula de identidad de los beneficiarios.

### QUÉ DEBO HACER EN EL MOMENTO DE EMERGENCIA?

- El afiliado debe llamar a los números 3714381 - 3714377 del proveedor para la atención al afiliado.
- El operador confirmará los datos del alumno para validar la cobertura.
- El operador coordinará inmediatamente la atención con el centro hospitalario más cercano de acuerdo a la conveniencia del afiliado.
- El centro hospitalario recibirá al paciente y brindará la atención necesaria.
- Una vez concluida la atención se enviará el informe médico para la autorización y alta del paciente.
- Concluido el servicio el asegurado deberá pagar \$ 15 por concepto de deducible.

**EN CASO DE QUE EXISTA ALGÚN EXCEDENTE AL PLAN CONTRATADO Ó GASTO NO CUBIERTO, EL ASEGURADO DEBERÁ PAGAR LA DIFERENCIA.**

### EN CASO DE QUE EL AFILIADO ACUDA DIRECTAMENTE AL HOSPITAL:

- El centro hospitalario le pedirá al afiliado el nombre del colegio o la credencial y los datos del estudiante.
- Deberá completar el formulario que posee la clínica, donde se detallan sus datos y la descripción de la emergencia.
- Inmediatamente se procederá a brindar la atención inicial al paciente, internamente la clínica gestiona con el proveedor de emergencias de la aseguradora la autorización requerida.
- Una vez concluida la atención se enviará el informe médico para la autorización y alta del paciente.

**SI EXISTIERA EN ALGÚN EXCEDENTE AL PLAN CONTRATADO, EL ASEGURADO DEBERÁ PAGAR LA DIFERENCIA.**

### EN CASO DE HABER ASUMIDO LOS GASTOS Y SE PRESENTAN VÍA REEMBOLSO:

- Formulario de reclamos completado y firmado por el asegurado y por el médico, es importante que este documento sea llenado en todas sus partes y que el diagnóstico sea debidamente especificado.
- Originales de todas las facturas de medicina, exámenes de laboratorio, rayos X y honorarios.
- Originales o copias de los resultados de los exámenes.

**ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DEL COLEGIO.**

**ES IMPORTANTE QUE TODAS LAS FACTURAS DE RESPALDO DE LOS GASTOS MÉDICOS INCURRIDOS, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL SRI.**

**ASISTENCIA Y DIRECCIONAMIENTO INMEDIATA EN LAS EMERGENCIAS.**